PRESTA CONFORMIDAD.

Sr. Juez Nacional en lo Comercial:

Jorge Gastón Di Pasquale, abogado inscripto en el Tomo 69, Folio 105, CUIT 20-21949598-7, por la parte actora, con domicilio legal en la calle Tucumán Nro.1455- Piso 13º -Dpto. "E", domicilio electrónico 20219495987, (tel.: 4372-4650/9968), en los autos caratulados: "GARANTIZAR S.G.R. c/ DIMITROFF JAVIER FABIAN Y OTRO s/EJECUTIVO" – Expte. Nro. 32/2020, a V.S. digo:

I.- Que vengo a prestar conformidad con lo expresado por el Dr. Fernando Gago y con el levantamiento de las cautelares ordenadas en autos.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE GASTON DI PASQUALE
Date: 2024.07.08 12:12:45 ART